41

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto Nº 959=

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE

₡ 600.-

65=

Asunción, 4 de ~~octubre~~ Noviembre de 1948.-

VISTOS: las notas del Sr. Antonio Celauro, con entradas en el Ministerio de Educación bajo los Nos. 7361 y 7362, en las que solicita el pago de las facturas que eleva adjuntas, por trabajos higiénicos efectuados en el local de la Escuela Sup. "Gral. Díaz"; y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo E.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Entréguese por la Dirección del Tesoro Público al Ministerio de Educación, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, la suma de SEISCIENTOS GUARANIES (₡ 600.-), para el pago al Sr. Antonio Celauro, por trabajos higiénicos efectuados en el local de la Escuela Sup. "Gral. Díaz".-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 9.02, Item 1, Anexo E. del Presupuesto G. de Gastos vigente.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]

[signature]